

Escritura de Ratificación

IV3508280

02/2025



MARÍA DE ZULUETA SAGARRA
NOTARIO
Diagonal 550, Principal 1ª
Telf: 935 955 470
Fax: 935 955 472
08021 BARCELONA

ESCRITURA DE RATIFICACIÓN.**NÚMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE (5.413).**

En Barcelona, mi residencia, a **veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.**

Ante mí, **MARÍA DE ZULUETA SAGARRA**, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, y sito en mi despacho notarial.

COMPARECE:

DOÑA MARÍA SOLEDAD GARCÍA SEBASTIÁN, mayor de edad, de nacionalidad española, nacida el día 16 de enero de 1965, estado civil casada bajo el régimen legal de separación de bienes, de profesión abogada, vecina de Barcelona (08006), con domicilio o residencia habitual en la calle Denia, número 25, piso sobreático, y provista de Documento Nacional de Identidad número **38.508.927-G** vigente.

DON GUILLERMO MARÍN GARCÍA, mayor de edad, de nacionalidad española, nacido el día 29 de junio de 1994, estado civil soltero, de profesión

biotecnólogo, vecino de Barcelona, con domicilio o residencia habitual en la calle Balmes, número 159, piso 1º y provisto de Documento Nacional de Identidad número **47.324.823-T** vigente._____

DOÑA PALMIRA GARCÍA SEBASTIÁN, mayor de edad, de nacionalidad española, nacida el día 9 de enero de 1958, estado civil casada bajo el régimen legal de separación de bienes, de profesión jubilada, vecino de Barcelona, con domicilio o residencia habitual en la calle Diputació, número 162, piso 3º, puerta 2ª y provista de Documento Nacional de Identidad número **35.002.978-Z** vigente._____

INTERVIENEN:_____

En su propio nombre y derecho._____

Les identifico mediante sus reseñados documentos de identidad que me exhiben y devuelvo_____

Y tienen, a mi juicio, conforme interviene, la legitimación, la capacidad legal necesaria y las facultades representativas suficientemente acreditadas para otorgar el presente instrumento público._____

EXPONE:_____

IV3508279

02/2025



I. Que, con el fin de dotarla de plena eficacia jurídica, **RATIFICAN, CONSIENTEN Y APRUEBAN**, en todas sus partes, la escritura de compraventa autorizada por el Notario de Zaragoza, Don Tomás García Cano, en fecha 21 de noviembre de 2025, bajo el número 4.472 de protocolo._____

II. En consecuencia, quieren que dicha escritura, cuyo texto íntegro declaran conocer, tenga y produzca igual eficacia que si hubiese concurrido a su otorgamiento la parte aquí compareciente._____

PROTECCION DE DATOS._____

El compareciente queda informado y acepta la incorporación y el tratamiento de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán con carácter confidencial durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda, sin perjuicio de

las remisiones de obligado cumplimiento conforme a la normativa aplicable._____

Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento.-

El titular de dichos datos tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento ante la Notaría autorizante, sita en Avenida Diagonal 550, principal, (08021) Barcelona. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control._____

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de

IV3508278

02/2025



estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. _____

OTORGAN: _____

Leído el presente instrumento público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la parte compareciente (a quien hice las reservas y advertencias legales y de legislación de Protección de Datos de carácter personal) lo acepta y lo firma, manifestando estar conforme con el idioma en que ha sido redactado. _____

AUTORIZACIÓN: _____

Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de la parte compareciente ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquélla, y de que está extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, números el presente y los anteriores en orden correlativo,

yo, el Notario, DOY FE. _____

Siguen las firmas de los comparecientes.

Signado el Notario autorizante. Rubricados y sellados.

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA EXACTA de su matriz, donde queda anotada. Yo, Notario autorizante del documento la expido conforme al art.110.1 de la Ley 24/2010, para su remisión al Notario de Zaragoza Don Tomás García Cano _____

Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada, que es la de ratificar la escritura referenciada. _____

En Barcelona, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco. DOY FE

Yo, TOMÁS GARCÍA CANO, Notario del Ilustre Colegio de Aragón con residencia en Zaragoza traslado a papel en tres folios de la serie IV, números 3508280 y los dos anteriores en orden la copia autorizada electrónica expedida por la Notario de Barcelona Doña Maria de Zulueta Sagarra. Incorporado a la sección primera de mi Libro Indicador asiento 233. En Zaragoza a uno de diciembre de dos mil veinticinco. DOY FE.-

